

# EL PUEBLO

Periódico bisemanal y de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE — JULIAN GUERRERO

Año I {

PUNTARENAS, 13 DE MAYO DE 1897

} No 15

## CONDICIONES

Suscripción serie de 12 números..... \$ 1-00  
 Número suelto..... 0-10  
 Comunicados y remitidos, palabra..... 0-02

## ADVERTENCIAS

La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial y de gacetillas. Los comunicados ó remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.

Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados.

No se devuelven originales.

Avisos se publicarán á precios convencionales.

## HOTEL DEL PARQUE

*En el se encuentra un servicio esmerado y cuartos bien ventilados, esta situado en la plaza de la Victoria frente al parque*

Las personas á quienes no convenga se publiquen los avisos insertos, se servirán avisarlo.

Se considerará como suscriptor á todo aquel que no devuelva EL PUEBLO al recibir el primer número.

La imprenta *El Pacífico* cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.

## Compañía Perlífera Costarricense

La Compañía Perlífera Costarricense, en vista de que, tanto en San José como en este puerto, se venden perlas de procedencia fraudulenta y á las cuales ella tiene derecho, como única explotadora de dicho producto en la costa del Pacífico de este país.

### AVISA:

que perseguirá dicho tráfico clandestino y hará reconocer toda perla cuyo dueño no posea los comprobantes de su origen legítimo, pues la Compañía adjunta á la venta de sus perlas un documento en que constan su peso y calidades

P. P.

J. LORENZO y BARRETO

Puntarenas, 21 de enero de 1897

## AVISO

Esta autoridad, de conformidad con lo prescrito en el decreto número 22 de 3 de noviembre de 1857, ha dispuesto que dentro del término de 40 días, á contar desde la fecha, se reconstruyan las aceras que se encuentren en mal estado.

El que vencido el término señalado no haya atendido la orden, quedará incurso en las penas de ley, sin perjuicio de pagar el costo de la obra, que se hará bajo la dirección de la policía.

El Agente Pral. de Policía,

*J. A. Moya*

*Vendo* la casa que fué de don Moisés Aguilar, ocupada hoy por don Narciso Delgado.

Está libre de gravámenes.

Entenderse en Puntarenas con don Darío Zúñiga y en San José con el Notario ínfraescrito.

MANUEL ECHEVERRÍA

## Aviso

Por cuanto la Gobernación de esta comarca ha dispuesto que se cercquen los solares abiertos y se supriman las cercas de plantas espinosas que existen dentro del perímetro de esta población, como también que se reconstruyan las de madera que tienen mala apariencia, esta autoridad señala el término de 40 días, á contar desde esta fecha, para que cada interesado dé cumplimiento á lo dispuesto.

El que vencido el término señalado no haya atendido la orden, quedará incurso en las penas de ley, sin perjuicio de pagar el costo de la obra, que se hará bajo la dirección de la policía.

El Agente Pral.,

*J. Augusto Moya*

Puntarenas, 28 de marzo de 1897.

**Napoleón González**

AGENTE

DE NEGOCIOS JUDICIALES

# EL PUEBLO

## INSTRUCCION PUBLICA

La instrucción pública ha merecido en todo tiempo preferente cuidado de los gobiernos progresistas. Y es que sin instrucción no puede haber adelanto intelectual, no puede haber cultura, no puede haber nada.

Los pueblos que aspiran á ocupar puesto importante en el banquete de las naciones civilizadas, se esmeran siempre en la educación de la juventud, porque en ello estriba su verdadera grandeza y no en el cuantioso número de sus habitantes ni en la ilimitada extensión de su territorio. Un pueblo embrutecido cae necesariamente bajo el látigo de los tiranos, se envilece en la práctica del vicio, camina á pasos agigantados hacia la barbarie y, por ley natural, desaparece al fin del rol de las naciones.

La humanidad tiende cada vez más á su perfeccionamiento y en su marcha lenta y progresiva, arrastra por fuerza con cuanto se opone en su camino: los pueblos, donde la luz aún no ha penetrado, donde reinan profundas tinieblas, tienen que dedicarse á entrar de lleno en las espaciosas vías del progreso ó resolverse á sucumbir bajo los golpes que les asesta diariamente la moderna civilización.

Por eso cuando vemos actos que tienden al mejoramiento de la instrucción, aplaudimos sinceramente á aquellos que los ponen en práctica. La tarea del magisterio es tarea ardua, y de resultados materiales nugatorios para quien se dedica á ella. Y si esto es así no pueden haber buenos maestros donde no hay buenos salarios: podrán las escuelas existir pero no darán los frutos apetecibles.

Un sueldo exiguo, lejos de aliviar al tesoro, no hace sino gravar más y más sus cargas. Personas que acepten el pequeño sueldo no faltan; pero en cambio no habrán maestros, y si los hay, éstos no prestarán todo el esmero que el Magisterio requiere: habrá simplemente un puro aparato de escuelas, de peores resultados para el país.

Felicitemos, pues, al Presidente de la República, señor Iglesias,

pór el acuerdo nº 852, que viene á ser un estímulo más para los maestros de todas las poblaciones de Costa Rica.

*Señor Gobernador  
de la Comarca;*

Pte.

Puntarenas, abril 26 de 1897.

Sin otra causa que el deseo de concretarme al sostenimiento de un órgano de publicidad que he fundado en esta ciudad y al cual deseo darle todo el impulso que me sea posible, y absorbiéndome el tiempo que necesito para ello los deberes que me impone el cargo de Secretario de la Gobernación de esta Comarca, que actualmente desempeño, me veo en el caso de hacer formal renuncia de ese puesto, en la seguridad de que deja U. comprometida mi gratitud por la confianza que me ha dispensado.

Crea, señor Gobernador, que para mí será satisfactorio prestar mis humildes servicios al Gobierno, en cualquier otra ocasión que mis tareas me lo permitan.

Respetuosamente soy del señor Gobernador su

att? s. s.

JULIÁN GUERRERO

*Gobernación de la comarca  
de Puntarenas*

30 de abril de 1897.

SR. DON JULIÁN GUERRERO.

P.

En oficio nº 32 de fecha 29, el señor Ministro me comunica haberse aceptado la renuncia que por mi medio presenté U. del cargo de Secretario de esta Gobernación.

El Ministerio consideró justos los motivos en que U. fundaba la dimisión.

Su asiduidad y expedición en el desempeño de sus obligaciones, como su comportamiento en general correcto, hacen de U. un empleado recomendable. Pláceme sobremana poderlo manifestar así y dar á U. las gracias por sus buenos servicios.

De U. atto. s. s.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

He dejado, pues, mi puesto, no porque se me haya pedido la renuncia, como afirman algunos....

.....mal intencionados sino porque renuncié voluntariamente, para dedicarme á atender la publicación que redacto, para que no se crea que por mi posición de empleado se me influenciaba; en fin, para tener en mi carácter de particular, suficiente libertad para decir á cualquiera la verdad dentro de los límites de lo decente, sin respeto ni miramiento á empleo, posición ni sexo, si se dá lugar á censura.

Empezaremos, pues, nuestra tarea.

J. GUERRERO.

## POZOS ARTESIANOS

Sabido es que el Ayuntamiento Municipal de 1896 contrató la apertura de dos pozos artesianos en dos puntos centrales de esta ciudad, comprometiéndose: á pagar \$ 2500 por cada uno; á conseguir del Supremo Gobierno la exención de derechos de aduana y muellaje de los materiales que para la obra necesitare el contratista, no debiendo éste cobrar nada en el caso de que los pozos no fueran practicables.

La Municipalidad actual, en la fe de un compromiso, consiguió la introducción libre de los materiales antedichos.

La lentitud y poca formalidad de los trabajos preparatorios y la proximidad del mes de junio, término señalado en el contrato para la entrega de los pozos, da lugar á suponer con sobradísima razón que no habrán tales carneros.

Contrato fué ese que pareció de inmejorables condiciones para el Municipio, que nada arriesgaba, pudiendo (sic.) en cambio dotar la ciudad de una mejora importantísima. Sin embargo cosas hay que al sentido común se revelan y entre ellas está la negación de que se pueda extraer agua artesiana en un lugar de condiciones análogas á esta localidad.

Corrientes subterráneas entre capas impermeables es de suponer no existan en este cabo de arena que, formado como delta, sí es fertilísimo y la naturaleza le ha brindado las dotes para ser la población más bella y florida de la costa,

no la favorecen en nada condiciones geológicas que estén en relación con la teoría de los pozos en referencia.

Bien puede suceder que no se haya reflexionado sobre este asunto, que los cálculos no vayan por otro rumbo y que no sea esta la causa de la poca actividad que se nota. Mas no debe olvidarse que el Municipio está en el imprescindible deber de exigir, una vez que el contrato se rescinda, el valor de la póliza de los 63 bultos que se importaron, puesto que el contratista se comprometió solemnemente á no cobrar en absoluto si los pozos no dieran buen resultado.

Esos materiales puede muy bien emplearlos el contratista en una obra de la misma naturaleza en lugares adecuados, pertenecientes á otros municipios obteniendo buena utilidad, y no sería justo que la Municipalidad de Puntarenas fuera después de chasqueada á contribuir con una suma, que muy al colmo le vendría para subvenir á sus necesidades.

## CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA JOSEFINA

(Para *El Pueblo*)

¿De qué hablar? Del teatro... ya se sabe que el Gobierno será espléndido *echando la casa por la ventana*; nada menos que una bicoca de cincuenta mil pesos serán destinados para hacer venir una Compañía francesa de primer orden. ¿Será nocivo? No. Basta que el pueblo se divierta pasando horas de solaz reclinado en cómodas butacas para extasiarse en la contemplación, para que todo se tolere... En fin, ¿qué son cincuenta mil pesos? Nada, una renta de quinientos pesos, un sueldo de ministro con doscientos pesos menos. Hay que divertirse, auyentar el fastidio que produce el tiempo para menguar las fatalidades de que constantemente somos víctimas.

La gente se casa, y hacen bien, de alguna manera la persona ha de buscar la felicidad que se presenta á la memoria en un día de albor, en un sueño delicado de entretrejidias ilusiones. Cupido boga

de flor en flor para depositar fervorosamente el sutil aliento, que inflama de amor los corazones y agita los cerebros. Terpsícore también ha hecho de las suyas: lindos bailes en el Club y en casas particulares se han improvisado, á donde el humor ha llegado á su colmo y el buen gusto se ha derramado á torrentes. Nuestra sociedad se estremece por momentos de ardoroso entusiasmo; entonces sí...! que ni de Dios ni del santo se acuerda uno, sólo se piensa en el presente, en las semidiosas que hacen con su elegancia y sus gracias turbar la imaginación y sumergir nuestros espíritus en éxtasis embriagador.

La juventud progresa: es obra suya la fundación de una Sociedad Científico-literaria precedida por el distinguido literato don Ernesto Martín, como Presidente. Ya se hacía sentir en nuestra culta capital una congregación de tal género, impulsadora del arte y de la ciencia. Así la juventud en alas del deseo, volará en lo infinito, el pensamiento titilará allá en esas lejanas regiones, como la estrella precursora del porvenir.

Pero ya la crónica va tomando grandes proporciones, y me conformo por ahora con poner un punto final.

JUAN DE SANTA CRUZ

Liberia, 30 de abril de 1897

CORRESPONDENCIA LIGERA

(*Palpitaciones*)

De plácemes están los maestros ordinarios de escuelas primarias oficiales, por la justicia que se les ha hecho al aumentarles su pensión mensual con *diez pesos*, á partir del 1º del corriente abril. Mil felicitaciones.

Los trabajos de cañería se continúan con inusitado fervor. Prueba la magnífica disposición del Gobierno para llevar á cabo tan benéfica obra que nos hará recordar siempre el nombre de Rafael Iglesias.

Don Rafael Odio se encuentra entre nosotros. Nuestro saludo.

También nos ha visitado don Luis Anderson, trayendo por mira

asuntos judiciales que dicen se rozan con la testamentaria de Alfonso Salazar.

Ha venido de su incursión por el interior nuestro amigo don Napoleón Chinchilla. Y está por llegar el Inspector de Escuelas de esta don A. Navarrete. El primero es el auxiliar de la Inspección.

Escasés de víveres, abundancia de calor y ninguna presencia de lluvias.

Personalmente, cuando nos visitó, dispuso el señor Presidente Iglesias que no se dejase vagar al ganado por las calles de la población. Unos días estuvo rígida la medida. Hoy comienzan las reses á vagar tranquilamente por la población, sobre todo á la caída de la tarde. De suerte que nos resignaremos á sufrir los perjuicios y molestias de *nuestros amigos rumiantes*.

A veces «El Diarito» trae sus remitidillos sensacionales.

Es buena la censura, porque corrige, pero rayana en injurias subleva y llena de rencor.

A. CERO

## GAOETILLAS

**Ahogado.**—El 10 del presente, se ahogó en el estero un joven llamado José Bustos. Parese que andaba en compañía de varios paseando en una lancha y como se le cayera una guitarra, quiso alcanzarla y se tiró al agua: Bustos estaba ebrio.

**En el Starbuck** que zarpo de este puerto con destino á los Estados, se embarcó el General don Anastacio J. Ortiz.

Se ignora á donde vaya aunque se asegura va para Guatemala.

**El diez** de los corrientes falleció en la capital el estimable caballero don Enrique Iglesias. Presentamos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

**En** nuestro nº siguiente contestaremos á «La Prensa Libre» su gacetilla referente á «El Pueblo»

**Debido** á haber tenido que hacer algún arreglo en la imprenta, se suspendió esta publicación por ocho días, lo que disimularán nuestros suscritores prometiendo en lo sucesivo completa regularidad.

\*

**Se** encuentra enfermo de algún cuidado nuestro estimado amigo D. Federico Díaz Fragoso, á quien deseamos pronto y completo restablecimiento.

\*

**Doña** Rafaela Padilla, madre de la estimable señorita María Luisa Padilla, falleció en esta ciudad el 7 del corriente. Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

\*

**El** Comandante del buque de guerra inglés Amphion, visitó al señor Gobernador de la Comarca, pocas horas después de haber arribado á este puesto dicho buque.

La visita duró unos treinta minutos y durante ese tiempo el honorable Frank Finnis recibió muestras de aprecio y cortesía de parte de nuestro progresista Gobernador. Este, al día siguiente se trasladó á bordo de la nave de guerra y allí fué recibido por toda la oficialidad vestida de riguroso uniforme. Después de haberse libado la primera copa de champagne, el Comandante Finnis invitó al señor Gobernador para que, apretando un botón eléctrico arreglado previamente, hiciese estallar un pequeño torpedo puesto de antemano á una regular distancia. Así lo hizo el señor Figueroa, con lo cual tuvimos el placer de presenciar algo poco visto por nosotros. Hubo también tiros al blanco, de cañón y por medio de ametralladoras. El señor Gobernador y á instancia del galante Jefe de la nave inglesa, disparó un cañonazo, yendo á caer el proyectil á poca distancia del blanco, colocado como á mil quinientos metros. Concluida la visita y ya en los botes, el Amphion despidió al representante del Jefe de la República con trece disparos de cañón. El Amphion, según el decir de su Comandante, está provisto de carbón suficiente para hacer una travesía de 14000 millas sin detenerse á tomarlo en ninguna parte, siendo su velocidad ordinaria 17 millas por hora.

\*

**En** Miramar, el lunes próximo pasado fué asesinado en su casa de habitación, por Venancio Barbosa, Higinio Segura.

Barbosa no ha sido aún capturado.

## EN PUERTO LIMON

**GRAN DEPOSITO** de TABACOS y CIGARROS

**A. MARTI.** Dirección:—APARTADO núm. 33

Esta casa cuenta con un variado y extenso surtido de puros y cigarrros de la Habana, Jamaica, Estados Unidos y Alemania. Los precios son sin competencia. Se despachan pedidos á cualquier punto de la República.

Única agencia de la Fábrica de J. M. Calleja.—Kingston—Jamaica.

Limón, mayo de 1897.

## AVISO

Se hace saber á los habitantes de esta ciudad que dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación de este aviso, es prohibido tener perros sin estar matriculados. Igualmente es prohibido, á pesar de que estén matriculados, que anden sueltos sin dueño ó conductores, y la policía tiene derecho á destruirlos, conforme al decreto de 31 de mayo de 1853 y el artículo 80 del Reglamento de Policía de 1849.

El Agente Pral. de Policía,

*J. Augusto Moya*

Puntarenas, 9 de abril de 1897

## LUCAS RUIZ,

Ofrece en su establecimiento de zapatería, prontitud en el despacho de las órdenes que reciba, esmero y elegancia en el trabajo y módicos precios.

Constantemente se reciben materiales frescos.

Acudid y os convenceréis.

# A precio sin rival VENDO

Sal de marquilla, Vinos dulces, en barriles y cajas, Ajenjo Pernod, Anisado en garrafitas de fantasia, Loza ordinaria, Sardinias en aceite y tomates, Macarrones Garrafones vacios de un galón, Ruedas de carretas.

AGUSTIN GUIDO

**MANUEL AMADOR C.,**

CORREDOR JURADO

Oficina de los señores Felipe J.  
Alvarado & Cía.

Actividad en dicho ramo.